

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 579-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTIEL HECTOR DANIEL

ANTECEDENTES

La factura 000001-00000001 de fecha 06/12/2024 presentada por la firma MONTIEL HECTOR DANIEL

Nta 182-SSCI-2024 del Subsecretario de Comunicación Institucional

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTIEL HECTOR DANIEL corresponde al servicio de sonido para la navidad en los barrios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTIEL HECTOR DANIEL factura 00001-00000001 de fecha 06/12/2024 por un importe de pesos novecientos mil.....\$900.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTIEL HECTOR DANIEL corresponde al servicio de sonido para la navidad en los barrios.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag